

ACTA N° 002-2023-CECRUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, PERIODO 2024-2026

Siendo las 17:40 horas del viernes 3 de noviembre de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0040-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ Angela Esther Távara Vásquez, Presidente titular.
- ❖ Evelyn Elena Vila Querevalú, miembro titular.
- ❖ Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, Presidente suplente.
- ❖ Ingrid Vanessa Lolay Huamanyauri, miembro suplente.
- ❖ Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro suplente.

AGENDA:

Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Modificación del Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026

La Presidenta del Comité Electoral informó que, de conformidad con el Cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026; el día viernes 3 de noviembre de 2023, venció el plazo para la presentación de candidatos y la inscripción en el Padrón Electoral, conforme se aprecia del cuadro siguiente:

Cuadro N° 1
Cronograma aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 042-2023-PD-OSITRAN

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos a elección y/o inscripción en el Padrón Electoral.	Del lunes 23 de octubre al viernes 3 de noviembre de 2023.
Inscripción en el Padrón Electoral	Del lunes 23 de octubre al viernes 3 de noviembre de 2023.
Fecha de elección	Viernes 01 de diciembre de 2023
Hora de elección	De 09:00 a 13:00 horas.

En atención a lo anterior, y habiendo advertido la falta de participación de las organizaciones en la etapa de presentación de candidatos, los miembros del Comité Electoral consideraron pertinente efectuar la modificación del Cronograma del proceso electoral, a efectos de ampliar el plazo establecido para dicha etapa, con la finalidad de asegurar la participación de las entidades interesadas en la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026.

En ese sentido, considerando las facultades otorgadas por el Estatuto Electoral que rige el presente proceso electoral¹, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral, los miembros del Comité Electoral acordaron:

- (i) Modificar el Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la modificación del cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Acta.

Siendo las 18:00 horas del día viernes 3 de noviembre de 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 002-2023-CECRUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Firmado por:

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Presidenta Titular del Comité Electoral

Firmado por:

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro Titular del Comité Electoral

Firmado por:

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

Firmado por:

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidenta Suplente del Comité Electoral

Firmado por:

INGRID VANESSA LOLAY HUAMANYAURI
Miembro Suplente del Comité Electoral

Firmado por:

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Suplente del Comité Electoral

¹ Estatuto Electoral para la Elección de los Nuevos Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2024-2026

Artículo 4°.- Competencia del Comité Electoral

Compete al Comité Electoral, la conducción y desarrollo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2024-2026. En tal sentido, son atribuciones y obligaciones del Comité Electoral las siguientes:

(i) *Dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias referidas a la organización y desarrollo del proceso electoral, incluyendo la modificación del cronograma respectivo de ser el caso.* (El subrayado es nuestro).